

Beneficiario:

Apellidos y nombre: Domínguez Romero, Elena.

DNI: 75.559.996.

El beneficiario está obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos especificados en la misma.

La no observación de dichas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La renuncia o baja que se produzca, dentro de los seis primeros meses del período de disfrute de las becas, será cubierta por el candidato designado como suplente.

Suplente:

Apellidos y nombre: Zunino Garrido, María de la Cinta.

DNI: 44.213.395.

ANEXO II

Subprograma de Incorporación de Doctores a Grupos de Investigación de la Universidad de Huelva

Apellidos y nombre: Garrido Camacho, Patricia.
DNI: 31.647.503.

Motivo de denegación: Punto 2.1 de la convocatoria.

RESOLUCION de 20 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 2000.

[Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número](#)

RESOLUCION de 25 de julio de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del Presupuesto de la misma para el ejercicio de 2000, una vez aprobado por el Consejo Social.

[Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número](#)

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Isabel Serrano Peñuela en nombre y representación de doña María José Pavón Muñoz y don Fernando Ramírez Ruiz, contra el acto administrativo dictado por el Ser-

vicio Andaluz de Salud, sobre resolución de 12.4.00 que publica la Resolución definitiva de Espirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos de Medicina General de Atención Primaria.

Recurso número 1586/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 21 de julio de 2000.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de agosto de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2237/2000).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín, de Linares, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2000/166649 (12/SA/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de pruebas para hematología (166649-HSA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital San Agustín, de Linares.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe Total: Diecisiete millones doscientas nueve mil novecientas treinta y siete pesetas (17.209.937 ptas.). Ciento tres mil cuatrocientos treinta y tres euros con ochenta céntimos (103.433,80 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda. San Cristóbal, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Linares (Jaén), 23700.

d) Teléfono: 953/02.42.35.

e) Telefax: 953/02.43.15.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital a las 10,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 2000.- El Director Gerente, P.S., El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 2228/2000).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso mediante procedimiento abierto de la consultoría y asistencia para el «Tratamiento veterinario de las especies amenazadas del CREA Los Villares», según las siguientes prescripciones:

Núm. expte.: 234/00/M/00.

Presupuesto de contrata: 6.700.000 ptas. (40.267,81 euros).

Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2001.

Fianza provisional 2%: No.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Dirección General de Gestión del Medio Natural, sección de Gestión Administrativa, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Manuel Siurot, 50, en Sevilla.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar, en el mismo día, al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma), mediante telegrama o fax, la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 23.1, 23.2 y 23.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de Manuel Siurot, 50, Sevilla. Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de julio de 2000.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 31 de julio de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la contratación de obras por el procedimiento abierto y en la forma de concurso sin variantes. (Expte. núm. 1302/00/M/00). (PD. 2229/2000).

La Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Denominación: Tratamientos selvícolas en montes municipales de la zona suroriental de la provincia de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Plazo de ejecución: Veintiún (21) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total: 497.582.302 ptas. (cuatrocientos noventa y siete millones quinientas ochenta y dos mil trescientas dos pesetas). Estimación en euros 2.990.529,86.
 - b) Revisión de precios: No (Res. 19.7.00).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada.
 - b) Definitiva: 4% sobre presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/500.34.00.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 12 horas del último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación requerida: Grupo «K», Subgrupo «6», Categoría «e».
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación será de veintiséis (26) días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, finalizando a las 14 horas del último día fijado; si dicho día fuere sábado o festivo, el fin de presentación de ofertas será el siguiente día hábil y a la misma hora.
- Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación (Registro General, donde se recepcionará la misma), la remisión de la documentación mediante telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, núm. 50.
 - c) Localidad: Sevilla, 41071.
- d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla, 41071; si el día fuere sábado o festivo, se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.

- e) Hora: A partir de las 10,00 horas del citado día.
10. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por los correspondientes adjudicatarios, previo a la formalización del correspondiente contrato.

Sevilla, 31 de julio de 2000.- El Director General, José Guirado Romero.

AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2182/2000).

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de julio pasado, a virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21.º de la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por ser la proposición más ventajosa, se resolvió el contratar con la empresa «Gómez Crespo, S.L.», en la cantidad de setenta y un millones seiscientas setenta y seis mil quinientas cincuenta pesetas (71.676.550 ptas.), IVA incluido, la ejecución de las obras previstas en el proyecto de «Reparaciones Varias en C.P. Bahía de Barbate», encuadrada dentro del Convenio Marco entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y financiadas por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 93 de la Ley 13/1995, 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Barbate, 1 de agosto de 2000.- El Alcalde, Juan Manuel de Jesús Núñez.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1932/2000).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

c) Número de expediente: 106/2000.

2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: Seleccionar al socio privado que ha de participar en el 40% del capital social de la Sociedad de Economía Mixta que ha de constituirse para gestionar los servicios públicos de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de la competencia del Ayuntamiento de Guadix.

3. Duración del contrato. El contrato tendrá una duración de veinticinco años a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Canon mínimo y variable al alza, cuyo tipo de licitación mínimo asciende a 250.000.000 de ptas., a satisfacer por el adjudicatario.

b) Una obligación futura de hacer, delimitada por la presentación de asistencia técnica a la Sociedad de Economía Mixta gestora del servicio. Obligación que será exigible durante el período de tiempo al que se extienda la gestión de dicha Sociedad y que será retribuida en función de un porcentaje del volumen de ingresos obtenido como consecuencia de la presentación de servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración y en los términos establecidos en el Pliego.

c) Prestación accesoria a favor del Ayuntamiento de Guadix por la aportación de bienes demaniales a la Sociedad de Economía Mixta, en función de los plazos en que se realice y teniendo en cuenta que dicha aportación lo será en función de la proporción del capital suscrito por cada socio.

6. Garantías. Provisional: 5.700.000 ptas.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Secretaría General).

b) Domicilio: Plaza de las Palomas, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Guadix, 18500.

d) Teléfono: 958/66.93.00.

e) Telefax: 958/66.93.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de admisión de ofertas establecido en la cláusula decimonovena del Pliego.

8. Requisitos específicos del contratista: Conforme a lo establecido en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas podrán participar en este concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que puedan contratar con la Administración por tener plena capacidad de obrar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, siempre que no concurra en ellas alguna de las prohibiciones para contratar.

De conformidad con la indicada legislación, los medios de acreditación de dicha solvencia a utilizar por el Ayuntamiento de Guadix serán los siguientes:

1. Informe de instituciones financieras.

2. Relación de servicios prestados en los 3 últimos ejercicios.

3. Descripción del equipo técnico participante en el concurso.

4. Declaración que indique el promedio anual de personal durante los últimos tres años.

Dicha documentación deberá incluirse en el sobre A, según la cláusula vigésimo primera del Pliego.

Cuando se trate de personas jurídicas será necesario que su objeto social incluya las actividades propias de este concurso, que su duración sea igual al menos al plazo del contrato y, dadas las inversiones a realizar y la especialización exigida, que su capital social no sea inferior a 1.000 millones de pesetas totalmente desembolsado.

En el caso de personas físicas deberán acreditar un patrimonio de igual importe libre de cargas.

9. Plazo de admisión de ofertas.

El expediente del concurso, con los Pliegos y demás documentos podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadix, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de 20 días naturales.

Las plicas se entregarán en el mismo lugar antes indicado, finalizando el plazo de admisión de éstas a las 14,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finaliza el plazo para examinar el expediente.

Cómputo de plazo: Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No obstante, si el licitador hiciera uso de la posibilidad prevista en el art. 38 de la Ley 30/92, deberá justificar al Órgano de Contratación la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o telefax, en el mismo día de su presentación y siempre dentro del plazo previsto para ello. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

10. Forma de presentación de las plicas: En los plazos y lugares indicados en el Pliego, los licitadores deberán pre-

sentar cuatro sobres encabezados con el título «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el 40% del capital social de la Sociedad de Economía Mixta que ha de constituirse para gestionar los servicios públicos de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de aguas atribuidos al Ayuntamiento de Guadix».

Los sobres antes indicados deberán constar de un subtítulo específico en función de la documentación que contienen, siendo dichos subtítulos los siguientes:

a) Documentación acreditativa de la capacidad para contratar.

b) Documentación económico-financiera.

c) Documentación técnica y profesional.

d) Proposición económica.

Las propuestas deberán ser redactadas en idioma español.

11. Documentación que integrará las ofertas: La indicada en la cláusula vigésimo primera y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el concurso, a saber:

«Vigésimo primera. Documentación acreditativa de la capacidad para contratar.

En el sobre a que se refiere la letra a) de la Cláusula vigésima de este pliego, deberán incluirse los siguientes documentos originales o, en su caso, fotocopias debidamente legalizadas:

a) Documento acreditativo de la personalidad jurídica de la empresa y, en su caso, del poder del firmante, en la forma establecida en el artículo 15.^º de la Ley 13/1995, en todo caso, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte del firmante de la proposición.

En caso de concurrir a la licitación varias empresas constituyendo una unión temporal de las mismas, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la UTE ante el Ayuntamiento de Guadix, debiendo, asimismo, especificar la proporción de capital social que suscribirá cada uno de ellos.

b) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional a favor del Ayuntamiento, conforme a lo estipulado en la Cláusula Duodécima de este Pliego.

c) Declaración responsable de no estar incursa en prohibición de contratar, conforme a lo previsto en el artículo 20.^º de la Ley 13/1995.

d) Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos previstos en el artículo 9.^º del Real Decreto 390/1996.

El licitador que resulte adjudicatario, antes de la Normalización del contrato, deberá presentar al órgano de contratación los documentos que acrediten el cumplimiento de estas obligaciones, aportando certificados expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social.

e) Acreditación de estar de alta y al corriente de pago del IAE en el epígrafe correspondiente.

f) En el caso de empresas extranjeras deberá incluirse una declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

g) Certificación de tener un capital mínimo desembolsado de 1.000 millones de ptas.

h) La documentación a que se refiere la cláusula decimosexta, párrafo segundo.

Vigésimo segunda. Documentación económico-financiera.

En el sobre a que se refiere la letra b) de la Cláusula vigésima de este Pliego, deberán incluirse los siguientes documentos:

a) Los acreditativos de la solvencia económico-financiera conforme a los medios previstos en el artículo 16.^º de la Ley 13/1995.

b) Memoria económico-financiera, descriptiva del modo propuesto para llevar a efecto la prestación de los servicios a gestionar por la Sociedad de Economía Mixta, con indicación de los recursos necesarios para ello, incluidos los previstos para inversiones, forma de financiación, ritmos de inversión y de amortización, y detalle de los ingresos y gastos de explotación, desglosando los gastos fijos y variables atendiendo a los siguientes conceptos:

Gastos fijos:

- Gastos de Personal.
- Mantenimiento y conservación.
- Compra de caudales.
- Cánones.
- Gastos diversos.
- Amortizaciones.
- Gastos Financieros.

Gastos variables:

- Consumos de energía eléctrica.
- Otros gastos variables.
- Gastos generales y beneficio industrial.

Asimismo, se incluirá en la Memoria la evolución previsible de las tarifas utilizadas en los cálculos facilitados, que deberá respetar lo previsto en la cláusula sexta de este Pliego, el número de abonados y su evolución, y el desglose de los volúmenes de facturación y costes, atendiendo de forma separada e independiente a cada uno de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración.

Vigésimo tercera. Documentación técnica y profesional.

En el sobre a que se refiere la letra c) de la cláusula vigésima de este Pliego, deberán incluirse los siguientes documentos:

a) Aquéllos que permitan acreditar la solvencia técnica y profesional del licitador, atendiendo para ello a los medios indicados en el artículo 19.^º de la Ley 13/1995.

b) Memoria técnica de la propuesta de organización de la Sociedad de Economía Mixta a constituir, dentro de los límites impuestos por el Proyecto de Estatutos adjuntos a la documentación del presente Pliego.

c) Documentación de la propuesta de contratos de trabajo a suscribir por la Sociedad de Economía Mixta, especificando la naturaleza temporal de dichos contratos, forma de selección y justificación de su conveniencia, en su caso.

Las mejoras del servicio a los ciudadanos y al desarrollo económico y social deberán incluirse en este sobre con alusión expresa a estos conceptos para su valoración con arreglo a lo establecido en la cláusula 26.^a puntos 3.^º y 5.^º

Vigésimo cuarta. Proposición Económica.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don/doña, con DNI/NIF actuando en (su propio nombre en representación de), de profesión

domiciliado en, ente-rado del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar mediante procedimiento abierto, el 40% del capital social de la Sociedad de Economía Mixta que ha de constituirse para gestionar los servicios públicos de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración de Aguas atribuidos al Ayuntamiento de Guadix, lo acepta en su integridad y se compromete a abonar las siguientes cantidades:

- ptas. en concepto de canon.
- ptas. en concepto del 40% de capital social.

Asimismo, el porcentaje de Know How a que se refiere la cláusula quinta lo cuantifica en %.

La proposición accesoria por aportación de bienes dema-niales a la sociedad se abonará al Ayuntamiento de Guadix en los siguientes plazos

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso, manifestando conocerlas.

Lugar, fecha y firma del proponente.»

12. Lugar de presentación.

1.^a Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

2.^a Domicilio: Plaza de las Palomas, núm. 1.

3.^a Localidad y código postal: Guadix (Granada), 18500.

13. Apertura de plicas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Guadix.

b) Domicilio: Plaza de las Palomas, núm. 1.

Los Pliegos presentados serán abiertos ante la Mesa de contratación, constituida específicamente a tal efecto, y cuya composición se ajustará a las prescripciones del artículo 82.^º de la Ley 13/1995 y a las especificaciones establecidas en la regla 3.^a del artículo 113.^º del TRRL.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento de Guadix, el tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de ofertas, otorgándose, en su caso, un plazo de tres días a los licitadores para subsanar los defectos observados.

Dentro del plazo de cinco días siguientes a la apertura de las plicas, los licitadores podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, las cuales serán resueltas por el órgano competente del Ayun-tamiento.

14. Adjudicación del concurso.

Transcurrido el plazo de cinco días a que se refiere el último párrafo de la cláusula anterior, la Mesa de Contratación procederá a estudiar las proposiciones presentadas en el plazo de un mes, procederá a elevar dichas proposiciones, junto con la propuesta de adjudicación, al órgano de contratación que ha de efectuar la adjudicación del contrato.

El órgano de contratación, previos los informes técnicos correspondientes, adjudicará el contrato, en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la apertura de las plicas, conforme a lo establecido en el art. 90 de la Ley 13/95, de Con-tratos de las Administraciones Públicas, o lo dejará desierto.

15. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

16. Otras informaciones.

- La futura Sociedad de Economía Mixta abonará al socio público, en concepto de prestación accesoria retribuida la can-tidad de 17 millones de ptas., todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley de Bienes de Entidades Locales de la Junta de Andalucía. Cantidad que se abonará por cada uno de los socios en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad de Economía Mixta.

- Se establece como obligación a cargo del adjudicatario la suscripción de acciones por importe de 20.000.000 de ptas. Dicha cuantía es fija e invariable.

- Los artículos referenciados en el Pliego de Cláusulas así como en el presente anuncio, se entenderán sustituidos por sus correlativos del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio.

Guadix, 4 de julio de 2000.- El Alcalde-Presidente, P.D. (Res. núm. 9475, de 13.7.99), El Primer Teniente de Alcalde, Antonio Avilés Fornieles.

METRO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA

ANUNCIO sobre presentación de ideas para la creación del logotipo que habrá de servir de identificación y representación corporativa de Metro de Sevilla, S.A. (PP. 2241/2000).

Objeto del concurso: Presentación de ideas para la creación del logotipo que habrá de servir de identificación y representación corporativa de Metro de Sevilla, S.A.

Tipo de concurso: Anónimo y abierto.

Fecha límite de entrega: 13 de noviembre de 2000, hasta las trece horas.

Lugar de entrega: Avenida de la Constitución, número 27, 1.^o D, Sevilla, 41004.

Presupuesto: El presupuesto para la creación del logotipo, así como para el posterior desarrollo del Manual de identidad corporativa, será de 4.500.000 pesetas, IVA incluido (27.048,47 euros). El ganador del concurso deberá desarrollar un Manual de Imagen Corporativa de todas las aplicaciones existentes hasta la fecha de la adjudicación.

Publicidad: El coste de la publicidad originado por los anuncios de dicho concurso correrá a cargo del ganador, cantidad que se le descontará del presupuesto asignado al concurso.

Bases del concurso: Los concursantes deberán solicitar las Bases del concurso de ideas en la Avenida de la Constitución, número 27, 1.^o D, teléfono 95/450.28.37.

Sevilla, 23 de agosto de 2000.- El Coordinador General, Enrique Naz Pajares.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 2036/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DE GESTION DE SERVICIOS URBANOS, S.A. (SOGESUR, S.A.). BEAS DE SEGURA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	732 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	35 ptas./m ³
Más de 15 hasta 40 m ³ /trimestre	80 ptas./m ³
Más de 40 hasta 80 m ³ /trimestre	122 ptas./m ³
Más de 80 m ³ /trimestre	149 ptas./m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	35 ptas./m ³
Más de 45 hasta 150 m ³ /trimestre	80 ptas./m ³
Más de 150 m ³ /trimestre	122 ptas./m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido	Tarifas autorizadas IVA excluido
Derechos de acometida		
Parámetro A: 1000 ptas./mm		
Parámetro B: 2.000 ptas./l/seg		
Cuota de contratación		
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - p/t)$		
Siendo d = Diámetro del contador en mm.		
P = 35 ptas.		
t = 20 ptas.		
Fianzas		
Calibre del contador en mm		
13	9.000 ptas.	
15	9.000 ptas.	
20	14.640 ptas.	
25	18.300 ptas.	
30	21.960 ptas.	
40	29.280 ptas.	
50	36.600 ptas.	

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Zújar (Granada). (PP. 2038/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVÓ

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota fija o de servicio	420 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	30 ptas./m ³
Más de 30 hasta 40 m ³ /trimestre	55 ptas./m ³
Más de 40 hasta 70 m ³ /trimestre	130 ptas./m ³
Más de 70 m ³ /trimestre	250 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
Cuota fija o de servicio	420 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	33 ptas./m ³
Más de 30 hasta 40 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /trimestre	70 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.085 ptas./mm	
Parámetro B: 7.619 ptas./l/seg.	
Cuota de contratación y reconexión	
Cc = 600 · d - 4.500 · (2 - P/t)	
Siendo d = diámetro del contador mm	
P = 30 ptas. para uso doméstico	
P = 33 ptas. para uso industrial y comercial	
t = 6,41 ptas. para uso doméstico	
t = 33 ptas. para uso industrial y comercial	

Fianzas: Se aplicará la cuantía máxima de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, tanto en uso doméstico, en el comercial e industrial.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso,

publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salguero Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores con materia de consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 177/00.

Notificado: Manuel Fco. Guerrero Castillo, «Restaurante El Castillo».

Último domicilio: Plaza del Playazo, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 203/00.

Notificado: Chiao Bella, S.L., «Cohiba Café».

Último domicilio: Muelle de Ribera, locales 15-16, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 208/00.

Notificado: Josefa Mena Pro, «Cafetería Restaurante Cristamar».

Último domicilio: Avda. Naciones Unidas, CC Cristamar, Kiosko, 4, Marbella (Malaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 275/00.

Notificado: Juan José Hoz Herguedas, «Tintorería Belinda».

Último domicilio: Pasaje San Rafael, 10, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 284/00.

Notificado: Philips Donneson, «Bar La Cueva».

Último domicilio: C/ Gladiolo, s/n. Urb. El Capistrano, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 323/00.

Notificado: Oficom 2000, S.L.

Último domicilio: Avda. Simón Bolívar, C.C. Rosaleda, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.